

EN CONCON, 10 AGO 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. Decreto Alcaldicio N° 1431 de fecha 27 de junio del 2018, donde se declara como actividad municipal la actividad "II feria Internacional del libro Concon 2018".
- E. Ord. N°1.245 de fecha 06 de agosto del 2018 de Directora Desarrollo Comunitario, dirigido a la Directora de Administración y Finanzas, recepcionado por el Departamento de Adquisiciones el día 09 de agosto de 2018, solicitando la contratación del artista "Marta Duran Olivari", a través servicios a honorarios requeridos para las "II Feria Internacional del Libro Concón 2018", el día domingo 12 de agosto de 2018, a las 11:30 hrs. en la Avanzada Cultural, adjuntando los términos de referencias para la contratación, cotización del artista, presupuesto con disponibilidad presupuestaria y curriculum del artista.
- F. Termino de referencias (adjunto al Ord. N°1245 DIDECO) donde se estipula el trato directo del artista "Marta Duran Olivari", con el objetivo y motivo de presentar un taller inspirado en la obra del dibujante Themo Lobos, para así acercar a los niños y niñas a la gran obra de este caricaturista, en primera instancia será la lectura de un ejemplar de Mampato, para luego realizar un libro de historietas para que así los niñas y niñas del taller trabajen inspirados y conozcan del trabajo hecho y aprendan del legado dejado por Themo Lobos. El tallerista debe presentarse el día domingo 12 de agosto a las 11:00 hrs. para iniciar su presentación a las 11:30 hrs., en la carpa de la Avanzada Cultural.
- G. Correo Electrónico, donde envía cotización la artista Marta Duran Olivari, dirigido a la Encargada de Cultura, donde envía sus datos y cotización por un monto de \$60.000.- líquido a pagar.
- H. Presupuesto solicitado por la Encarga de Cultura, con disponibilidad presupuestaria del Jefe de Contabilidad y Presupuesto, de fecha 10 de agosto de 2018, por un monto total de \$66.667.- impuestos incluidos
- I. Curriculum de la artista Marta Duran Olivari.
- J. Funcionarios que participan del proceso de evaluación de la propuesta:

Funcionario/Cargo/Grado	Valor Hora	N°Horas	Valor Total Horas
Sra. Alejandra Walter/Directora DIDECO/Grado 5	\$13.605	4	\$54.420
Srta. Evelyn Arias/Directora Adm. y Finanzas/Grado 6	\$12.275	4	\$49.100
Srta. Nelly Veas/Encargada de Adquisiciones/Grado 9	\$6.687	4	\$26.748
Sra. Helena Vásquez/Encargada de Cultura/Grado 13	\$3.789	4	\$15.156
Total	-	-	\$145.424

Valor desproporcionado para el costo de la adquisición del servicio, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 218% (se adjunta tabla de valor hora vigente para los meses de julio a noviembre 2018, entregada por la Encargada de Recursos Humanos).

CONSIDERANDO:

Que la Ilustre Municipalidad en agosto, mes aniversario cuenta con la "II Feria Internacional del Libro Concón 2018", y dentro de la programación para esta actividad se requiere contar con la artista "Marta Duran Olivari", ya que cuenta con una destacada trayectoria y con su creación "El Libro digital infantil, contribución al fomento de la lectura en la primera infancia" proyecto financiado por el Fondo Nacional de Fomento del Libro y Lectura.

DECRETO:

1.- **PROCÉDASE**, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j) del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, para presentar un taller inspirado en la obra del dibujante Themo Lobos, en la carpa de la Avanzada Cultural el día domingo 12 de agosto del 2018 a las 11:30 hrs., al proveedor Marta Duran Olivari RUT: [REDACTED] por un valor total de \$66.667.-, impuestos incluidos, según términos de referencia adjuntas.

2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.

3.- **IMPÚTESE**, los servicios a la cuenta presupuestaria correspondiente.

4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/NVP/mvg

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
 - 2. DIDECO
 - 3. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

